



Código: NC-NA-P01-F11	Versión: 04	Página 1 de 2
-----------------------	-------------	---------------

RESOLUCION No. 3217

(Tunja, 01 OCT 2007)

Por la cual se declaran Electos Representantes de los Egresados ante unos Comités de Currículo de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas mediante la Ley 30 de 1992, Acuerdo 066 de 2005, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 2286 del 5 de julio de 2007, se convocó a los Egresados de programas de la Sede Central y Sedes Seccionales de Chiquinquirá, Duitama y Sogamoso de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para que el día 27 de septiembre de 2007, eligieran sus representantes ante los Comités de Currículos.

Que mediante Resolución 2860 del 21 de agosto de 2007, se modificaron y ampliaron fechas de Inscripción y Elección para los candidatos de Egresados ante los Comités de Currículo.

Que verificado con exactitud el escrutinio general y realizado el recuento de votos de la Elección de los Representantes de los Egresados ante los Comités de Currículos, el día 1º de octubre de 2007, se obtuvieron los siguientes resultados:

APELLIDOS Y NOMBRES	C.C.No.	ESCUELA	VOTOS
PULIDO PARRA LAURA ASTRID	33.378.067	MÚSICA	7
RODRÍGUEZ GONZÁLEZ JORGE LUIS	7.178.735	INGENIERÍA CIVIL	9
GUARÍN ELSA DE JESUS	46.668.791	ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL	20
REYES CUELLAR ESMERALDA YANETH	46.669.787	ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL	23
BECERRA NIÑO NELSON ERNESTO	7.216.581	INGENIERIA ELECTRONICA	4
GARZÓN FERNANDO	4.191.255	LIC. MATEMATICAS Y ESTADIST.	7
GONZÁLEZ VIVAS LUIS OBALDO	7.218.976	ADMÓN D EMPRESAS AGROPEC	10



Código: NC-NA-P01-F11

Versión: 04

Página 2 de 2

Que de acuerdo con los anteriores resultados, es necesario declarar Electo Representante de los Egresados ante los Comités de Currículos de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, a los Egresados mencionados quienes obtuvieron, la mayoría de votos válidamente emitidos.

Que es función del Rector de expedir mediante Resoluciones actos administrativos según el Artículo 22 del Acuerdo 066 de 2005.

En mérito de lo anterior, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Declarar Electos Representantes de los Egresados ante los Comités de Currículo de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, de acuerdo con los escrutinios generales realizados el día 1º. de octubre de 2007, así:

APELLIDOS Y NOMBRES	C.C.No.	ESCUELA	VOTOS
PULIDO PARRA LAURA ASTRID	33.378.067	MÚSICA	7
RODRÍGUEZ GONZÁLEZ JORGE LUIS	7.178.735	INGENIERÍA CIVIL	9
REYES CUELLAR ESMERALDA YANETH	46.669.787	ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL	23
BECERRA NIÑO NELSON ERNESTO	7.216.581	INGENIERIA ELECTRONICA	4
GARZÓN FERNANDO	4.191.255	LIC. MATEMATICAS Y ESTADIST.	7
GONZÁLEZ VIVAS LUIS OBALDO	7.218.976	ADMÓN DE EMPRESAS AGROPEC	10

ARTICULO SEGUNDO: El período del Representante de los estudiantes de Programas ante el Comité de Currículo es de dos (2) años.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PÚBLIQUESE, NÓTIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Tunja, a los

01 OCT 2007


ALFONSO LÓPEZ DÍAZ
 Rector

Comité Electoral7Dora R.